

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Agosto de 1921.

Las presiones débiles se hallan sobre Marruecos y las altas en el Golfo de Vizcaya, por lo cual se ha entablado el Levante en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes.

En España el tiempo es bueno.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas,

Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y 6 ^{as}	Termómetro C°.	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en milim.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	710,4	15,7	61	ENE....	1=Ventolina..	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 28,6
7	709,6	14,2	71	NE.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 12,1
13	708,2	25,9	36	NE.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
18	706,3	25,0	44	N.....	0=Calma.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 321

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALMERIA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 99 al 111 de la carretera de Murcia a Granada.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Miguel Gabín, vecino de Almería, por la cantidad de 35.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.257,77 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado de Almería, del Decanato del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición 1.ª de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 23 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Antonio Gómez.

S-1175

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 20, 22 y 23, 25 al 30 y 38 al 43 de la carretera de Ugiar a Adra, 1 al 10 de la carretera de Laujar a Orgiva y 1 al 3 de la carretera de Gador a Laujar (trozo séptimo).

Esta Jefatura ha tenido a bien con

esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Gonzalo Losana Navarro, vecino de Almería, por la cantidad de 42.270 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 44.498,64 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado de Almería, del Decanato del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición 1.ª de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 23 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Antonio Gómez.

S-1179

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Gador a Laujar (trozos primero y segundo), 18 al 23 de la carretera de los Callejones de Tabernas a la Venta del Almirez y 42-45 al 47 y 49 al 56 de la carretera de la Venta de la Media Legua a la Rambla de los Nudos.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Gonzalo Losana Navarro, vecino de Almería, por la cantidad de 35.396 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 38.378,86 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado de Almería, del Decanato del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes a contar del de la publica-

ción en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición 1.ª de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 23 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Antonio Gómez.

S-1180

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Vélez-Rubio a María.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Miguel Gabín, vecino de Almería, por la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.348 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado de Almería, del Decanato del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición 1.ª de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 23 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Antonio Gómez.

S-1182

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 12, 15, 23 y 24 de la carretera de la estación de Vilches a Almería.

Esta Jefatura ha tenido a bien con

esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Pedro López Belmonte, vecino de Aibánchez, por la cantidad de 47.777 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 52.035,20, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado de Almería, del Decanato del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la Gaceta de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición 1.ª de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 23 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S-1183

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y firme, incluso su empleo en los kilómetros 284 al 289 de la carretera de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 53.479,14, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 535 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 17 de Septiembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 23 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagoli.

S-1412

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Alfaro a Grávalos, cuyo presupuesto asciende a 59.068,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1923-1924 y la fianza provisional de 591 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 17 de Septiembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 23 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagoli.

S-1443

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Grado a Luanco, kilómetros 28 al 41, provincia de Oviedo,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Fernández Fernz, vecino de Piedras Blancas (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 23.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.507,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1134

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 1 al 24, provincia de Oviedo,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Rafael Ortiz Martínez, vecino de Grado (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 36.779 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 44.315,13 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1135

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Ponferrada a la Espina, kilómetros 1 al 7 y 17 al 40, provincia de Oviedo,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Lavandera Prieto, vecino de Pola de Allande (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 39.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.299,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio No-

tarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1136

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Villalba a Oviedo, kilómetros 25 al 47, y Grado a Puerto Ventana, kilómetros 1 al 6, provincia de Oviedo,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Cándido Alonso González, vecino de Peñafiel (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 39.815 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 48.144,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1137

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Solo del Barco a San Juan de la Arena, kilómetro 1 al 3, provincia de Oviedo,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José del Prado, vecino de Solo del Barco (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 9.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 12.316,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1138

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Navia a Grandas de Salime (sección de Espín a Beal), kilómetros 1 al 12, provincia de Oviedo,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Emilio Ramos Zardain, vecino de Pola de Allande (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 47.030,40 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 47.030,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio No-

tarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1139

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de las
carreteras de Vegadeo a la Garganta,
kilómetros 1 al 20, y Fonsagrada a la
Garganta, kilómetros 16 al 21, provin-
cia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Santiago Rico Fe-
rreña, vecino de Vegadeo (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 47.030,40 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
86.425,77 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de
un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1140

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de la
carretera de Villalba a Oviedo, kiló-
metros 1 al 24, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Cándido Alonso
González, vecino de Peñafiel (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 37.657 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
45.534,25 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de
un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1141

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de las
carreteras de Hueigas a las Casas del
Castañoso, kilómetros 1 al 10; Infiesto
a la Marca, kilómetros 1 al 12, y To-
relavega a Oviedo, kilómetros 122
a 124, 133 a 136, 140 a 143 y 155 a 158,
provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Prudencio Alva-
rez Arias, vecino de Gijón (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 84.441 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
94.999,84 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente

escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de
un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1142

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de las
carreteras de Torrelavega a Oviedo, ki-
lómetros 165 al 187, y Travesías de
Oviedo, kilómetros 1 al 2.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Alfredo Alvarez
Fernández, vecino de Las Caldas (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 50.000 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
69.847,88 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de
un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1143

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de la
carretera de Torrelavega a Oviedo, ki-
lómetros 52 al 84, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Miguel Noriega
G. Posada, vecino de Onís (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 52.590 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
58.992,49 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de
un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1144

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de la
carretera de Cangas de Onís a Paores,
kilómetros 1 al 15, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. José Cuervo Mu-
ñiz, vecino de Gijón (Oviedo),
que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 27.990 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
35.997,45 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de

un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1145

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de las
carreteras de Posada a la Rebolleda, ki-
lómetros 1 al 15, y Bricia a la Enseña-
da de Niembro, kilómetros 1 al 3, provin-
cia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Miguel Noriega
y G. Posada, vecino de Onís (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 57.500 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
65.010 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de
un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1146

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de las
carreteras de Villavieiosa a Puente
Agüera, kilómetros 1 al 5, y Campo de
Caso a Villavieiosa (Sección de Infiesto
a Villavieiosa), kilómetros 1 al 21, provin-
cia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Sabino Alvarez
García, vecino de Gijón (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 26.470 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
29.998,90 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario
que designe el Decano del Colegio No-
tarial de Oviedo, dentro del plazo de
un mes, a contar del de la publicación
en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El
Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S-1147

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de acopios para con-
servación, incluso su empleo, de las
carreteras de Pola de Allande a la de
Ponferrada a la Espina, kilómetros 1
al 37.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-
dicar definitivamente el servicio al
mejor postor, D. Francisco Lavandera
Prieto, vecino de Pola de Allande (Ovie-
do), que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de la contra-
ta, por la cantidad de 58.000 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
70.999,32 pesetas, teniendo el adjudica-
tario que otorgar la correspondiente
escritura de contrata ante el Notario

que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—1148

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte, kilómetros 1 al 19, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Larrarte, vecino de Urdión, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 50.849 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 63.559,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—1149

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Gijón a Pola de Siero, kilómetros 3 al 24, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Cuervo Muñiz, vecino de Gijón, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 59.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 72.553,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—1150

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Ribadesella a Canero, kilómetros 41 al 100, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Feruz Azcarate, vecino de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 18.493,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 76.584,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de

un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—1151

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Adanero a Gijón, kilómetros 416 al 469, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Rogelio G. Carrera, vecino de Gijón, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 52.634 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.673,09 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—1152

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Luarca a Pola de Allande, kilómetros 18 al 28, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José González Rubin, vecino de Gijón, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 30.264 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.374,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—1153

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 8 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 32 al 46 de la carretera del Castillo de las Guardas a la de Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 24.994,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 46, el día 13 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de Agosto de 1921.—F. Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S—1167

MAESTRANZA DE MADRID Y PARQUE DE LA PRIMERA REGION

ARTILLERIA

El Coronel Director de la Maestranza y Parque regional de Madrid.

Hace saber: Que debiendo proceder, se a la venta de materiales y efectos inútiles que existen en los almacenes de este Parque en el Campamento de Carabanchel, cuyo detalle se consignará en la nota inserta a continuación, por el presente se convoca a una subasta local que tendrá lugar el día 14 de Septiembre próximo a las once de la mañana en las oficinas de este Parque (Pacífico, 40), ante el Tribunal de subasta, al cual deberán presentar los licitadores sus proposiciones, redactadas con sujeción al modelo adjunto, media hora antes de la citada para este acto, debiendo exhibir los ponentes el resguardo que acredite haber hecho en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, el depósito a que se refiere la condición 4.ª del pliego de las leyes que regirá en dicha subasta.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones y de precios mínimos, se hallan de manifiesto en el Parque de Artillería (Pacífico, 40), todos los días no feriados desde las nueve a las doce.

Los efectos objeto de esta subasta, podrán verse por los licitadores los días y horas indicados, en los almacenes que tiene el Establecimiento en Madrid y Campamento de Carabanchel.

Materiales que se enajenan.

36.680 kilogramos de latón de vainas inútiles.

Madrid, 25 de Agosto de 1921.—El Coronel Director, Fabriciano Haro.

Modelo de proposición.

D. N. N., domiciliado en ... calle de ... número ... piso ..., según cédula personal que exhibe y representante de D. N. N., o de la Sociedad ... (en virtud de poder otorgado), enterado del anuncio inserto en el número ... del Boletín Oficial de la provincia de Madrid o GACETA DE MADRID correspondiente al día ... del mes ..., y de los pliegos de condiciones legales y de precios límites para la venta en subasta de los materiales inútiles que existen en los almacenes que el Parque de Artillería tiene en el Campamento de Carabanchel, se comprometo a adquirir el susodicho lote en ... (tantas pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

Maestro con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 35 de la lista en la provincia.—D. Celestino F. Aisperrutia Sanz; se le adjudica la Escuela de Jesús-Pobre, Ayuntamiento de Denia, de nueva creación por Real orden de 2 de Julio de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 24 de Mayo de 1919.

Alicante, 20 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección, José Fernández. P—5237

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 115 de la lista de la Dirección general.—D. José Seljas Farinás; se le adjudica la Escuela de Pino, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, vacante el 31 de Julio de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Lugo, 17 de Agosto de 1921.—El Jefe, Nicolás Ariol. P—5238

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 116 de la lista de la Dirección general.—D. Pedro Poza Antón; se le adjudica la Escuela de Paradabella, Ayuntamiento de Fonsagrada, vacante el 31 de Julio de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Lugo, 19 de Agosto de 1921.—El Jefe, Nicolás Arias Andreu. P—5240

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Habiéndose dispuesto por el Tribunal de Cuentas del Reino la pérdida de la fianza de 2.300 pesetas constituidas en esta Caja suursal de Depósitos en 15 de Junio de 1895, bajo los números 1.201 y 1.202 de registro

por D. Fortunato Páramo Vivero, para garantizar el cargo de Agente ejecutivo que fué de la zona de Vera, en esta provincia D. José Guerrero Serrano, y dispuesto por dicho Tribunal el ingreso en áreas del Tesoro del importe de la referida fianza, más los intereses que tenga devengados y no hayan sido satisfechos, sin que para la formalización correspondiente haya podido adquirirse del importe la carta de pago que se expidió a su favor con la fecha y números referidos, se ha procedido no obstante a verificar la devolución del indicado depósito, ingresando su importe inmediatamente en el Tesoro por medio de la certificación de que trata el artículo 48 del 23 de Agosto de 1893, y cancelada dicha devolución en la correspondiente factura de constitución del precitado depósito, más en el talón matriz de la carta de pago del mismo, quedando ésta, por consiguiente, sin valor ni efecto alguno en lo sucesivo, anunciándose así en este periódico oficial, de conformidad con lo que dispone también el citado artículo.

Almería, 20 de Agosto de 1921.—El Delegado de Hacienda, Teodoro Tapia. P—5207

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA****TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO 7.º**

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Juan Vernet Parera, por ignorado paradero de su padre Juan Vernet Sabaté, natural de esta ciudad, provincia de Idem, que, si viviera, contaría cincuenta y seis años de edad, de profesión jornalero, de estado casado, por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Juan Vernet Sabaté, para que comparezcan ante esta Sección en cualquiera de los días hábiles de oficina, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente, haciendo constar que, según datos facilitados por la parte interesada, las señas personales del ausente, con fecha anterior a su ausencia, son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, barba regular, color sano; de ninguna seña particular.

Barcelona, 26 de Marzo de 1921.—El Presidente de la Sección, José Carbent. M—4140

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Francisco Suárez Peña, por ignorado paradero de su padre D. Francisco N. Suárez, natural de Suarbol, provincia de León, que, si viviera, contaría cincuenta y cinco años de edad, de profesión jornalero, de estado casado; por el

presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Francisco N. Suárez, para que comparezcan ante esta Sección en cualquiera de los días hábiles de oficina, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente, haciendo constar que, según datos facilitados por la parte interesada, las señas personales del ausente, con fecha anterior a su ausencia, son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, frente despejada, barba poblada, color sano; seña particular: falta completa de un ojo.

Barcelona, 26 de Marzo de 1921.—El Presidente de la Sección, José Carbent. M—4141

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Juan Bové Valls por ignorado paradero de su hermano José Bové Valls, natural de Pla de Cabra, provincia de Tarragona, que, si viviera, contaría veintisiete años de edad, de profesión jornalero, de estado soltero; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado José Bové Valls, para que comparezcan ante esta Sección en cualquiera de los días hábiles de oficina, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente, haciendo constar que, según datos facilitados por la parte interesada, las señas personales del ausente, con fecha anterior a su ausencia, son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, barba regular, color sano, sin señas particulares.

Barcelona, 26 de Marzo de 1921.—El Presidente de la Sección, José Carbent. M—4142

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Juan Armand Costa por ignorado paradero de su padre Juan Armand Abel, natural de Termans (Francia), que, si viviera, contaría cincuenta años de edad, de profesión jornalero, de estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Juan Armand Abel, para que comparezcan ante esta Sección en cualquiera de los días hábiles de oficina, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente, haciendo constar que, según datos facilitados por la parte interesada, las señas personales del ausente, con fecha anterior a su ausencia, son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, barba regular, color sano, sin señas particulares.

Barcelona, 26 de Marzo de 1921.—

El Presidente de la Sección, José Calabert. M—4143

DISTRITO 9.º

En méritos de expediente que se instruye al mozo Mario Llandet Gafia, natural de Termens, provincia de Lérida, que, si viviere, contaría la edad de treinta y seis años, de oficio jornalero, de estatura regular, color sano, y era casado con Rosa Dorat Mata; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado hermano, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 25 de Marzo de 1921.—El Teniente Alcalde Presidente, F. Laporta. M—4144

En méritos de expediente que se instruye al mozo Francisco Not Ribá por ignorado paradero de su padre José Not Bonet, natural de San Juan de Horta, provincia de Barcelona, que, si viviere, contaría la edad de cuarenta y nueve años, de oficio jornalero, estatura regular, color moreno, y era casado con Teresa Ribó Climent; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado individuo, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 25 de Marzo de 1921.—El Teniente Alcalde Presidente, F. Laporta. M—4145

En méritos de expediente que se instruye al mozo Juan Vila Mercadal por ignorado paradero de su hermano José Vila Mercadal, natural de Santa Cecilia de Montserrat, provincia de Barcelona, que, si viviere, contaría la edad de veintiséis años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era soltero; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado hermano, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 25 de Marzo de 1921.—El Teniente Alcalde Presidente, F. Laporta. M—4146

DISTRITO 10.º

Instruyéndose por esta Tenencia de Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazos, las oportunas diligencias acerca de la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de D. Juan Bernadell Piguillen, padre del mozo Francisco Bernadell Vela, se ruega encarecidamente a las Autoridades y particulares se sirvan facilitar a esta

Sección de Quintas de esta Tenencia de Alcaldía cuantas noticias adquirieran referentes al actual paradero del citado D. Juan Bernadell Piguillen, natural de Barcelona, de sesenta años de edad, de oficio jornalero, y de estado casado.

Barcelona, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente de Alcalde Presidente.

M—4148

Instruyéndose por esta Tenencia de Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazos, las oportunas diligencias acerca de la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de D. Luis Banús Ribes, hermano del mozo Alfonso Banús Nollas, se ruega encarecidamente a las Autoridades y particulares, se sirvan facilitar a esta Sección de Quintas de la expresada Tenencia de Alcaldía, cuantas noticias adquirieran referentes al actual paradero del citado D. Luis Banús Ribes, natural de Valls, de cuarenta y un años de edad, de oficio jornalero y de estado soltero.

Barcelona, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente de Alcalde Presidente.

M—4149

Instruyéndose por esta Tenencia de Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazos, las oportunas diligencias acerca de la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de D. Pedro García Piguerras, padre del mozo José García Otero, se ruega encarecidamente a las Autoridades y particulares, se sirvan facilitar a esta Sección de Quintas de la expresada Tenencia de Alcaldía, cuantas noticias adquirieran referentes al actual paradero del citado D. Pedro García Piguerras, natural de Montalvos, de cuarenta y seis años de edad, de oficio jornalero y de estado casado.

Barcelona, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente de Alcalde Presidente.

M—4150

Instruyéndose por esta Tenencia de Alcaldía a tenor de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazos, las oportunas diligencias acerca de la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de D. José Torruella Valls, hermano del mozo Juan Torruella Valls, se ruega encarecidamente a las Autoridades y particulares, se sirvan facilitar a esta Sección de Quintas de esta Tenencia de Alcaldía, cuantas noticias adquirieran referentes al actual paradero del citado D. José Torruella Valls, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero y de estado soltero.

Barcelona, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente de Alcalde Presidente.

M—4151

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARREIROS

El Alcalde del Ayuntamiento de Barreiros.

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José María Fernández Pérez, hijo de Francisco y de Josefa, y hermano del mozo Constantino Fernández Pérez, mozo número 19 del reemplazo de 1919, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Barreiros a 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ramón Iglesias. M—4107 y 4108

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOAL

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Guillermo Antonio Alonso García Doraz, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Guillermo Antonio, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Guillermo, es hijo de Gervasio y de Josefa, cuenta diez y ocho años de edad, estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz corta, boca regular.

En Boal a 6 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José G. Siñeriz.

M—4152

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BRION

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Ramón Rodríguez, padre del mozo Ramón Rodríguez Costa, número 15 del actual reemplazo, se publica el presente en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento, haciendo constar que el referido sujeto, cuando se ausentó, era de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba afeitada con bigote, cara redonda, buen color y con una cicatriz en la mejilla izquierda, y cuenta hoy si vive, cincuenta y cinco años de edad.

Brion, 7 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Antonio Rojo.

M—4113

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CAMBADOS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Vázquez Suárez, de Corbillón, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Vázquez Suárez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Vázquez Suárez, es hijo de Vicente y de Dolores, cuenta cuarenta y seis años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares.

En Cambados a 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde.

M—4156

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Vicente Buceta Chaves, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del art. 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Vicente Buceta Chaves, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Vicente Buceta Chaves, es hijo de Manuel y de Ignacia, cuenta cincuenta y dos años de edad, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regulares, y algo cargado de espaldas.

En Cambados a 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde.

M—4157

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Prado Santormeu, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Prado Santormeu, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Prado Santormeu es hijo de Francisco y de Dolores, cuenta cuarenta y cuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares.

Cambados, 20 de Marzo de 1921. El Alcalde, José Botín.

M—4158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBALLEDO

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio Rey González, natural de la parroquia de Santa Eulalia del Berzal, hermano de Eduardo, mozo del remplazo actual, con el número 94 del sorteo, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Carballedo, 18 de Marzo de 1921. El Alcalde, Federico González.

M—4159

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballedo,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Constantino Cortiñas Rey, hermano del soldado que fué del Grupo de fuerzas Regulares de Ceuta, José, de iguales apellidos, la Corporación acordó haberlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio del primero, caso de ser conocido.

Carballedo, 17 de Marzo de 1921. El Alcalde, Federico González.

M—4160

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CERDEDO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José María Limeres Antelo, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente edicto, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José María Limeres Antelo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado individuo es hijo de Maximino y Avelina, naturales y vecinos de este pueblo de Cerdedo, cuenta como unos veintiséis años de edad, su estatura es regular, pelo castaño oscuro, nariz y boca regulares, ojos oscuros, color trigueño y sin señas particulares.

Cerdedo, 10 de Abril de 1921.—El Alcalde.

M—4155

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORGO

El Alcalde del Ayuntamiento de Corgo,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Ramón Sánchez Arrojo, vecino que fué de la parroquia de Queirán, en este término, hermano del mozo número 17 del sorteo en

el reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Corgo, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Jesús C. Torrón.

M—4161

El Alcalde del Ayuntamiento de Corgo,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Rey Souto, hijo de Robustiano y Carolina, vecino que fué de la parroquia de Gomeán, en este término, hermano del mozo número 42 del sorteo del reemplazo de 1920, por este año, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Corgo, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Jesús C. Torrón.

M—4160

El Alcalde del Ayuntamiento de Corgo,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Faustino Díaz Pozo, padre del mozo número 74 del sorteo para el actual remplazo Daniel Manuel Díaz y Díaz, natural y vecino éste de la parroquia de San Pedro de Farnaderrós, de este término, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Corgo, 16 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Jesús C. Torrón.

M—4162

El Alcalde del Ayuntamiento de Corgo,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Joaquín Freire Cela, hijo de Domingo y Concepción, vecino que fué de la parroquia de Argemil, en este término, hermano del mozo número 54 del sorteo por este Ayuntamiento, en el remplazo actual, Manuel José, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Corgo, 16 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Jesús C. Torrón.

M—4163

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COSPEITO

El Alcalde del mismo,

Hace público: Que habiéndose padecido un error al insertar el edicto de esta Alcaldía fecha 12 de Marzo último, en el *Boletín Oficial* de 17 del mismo, se reproduce el mencionado edicto, debidamente rectificado, en esta forma:

“Continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Fraga Pardo, hermano de Manuel, mozo número 57 del sorteo para el remplazo de 1920, por tener excepción legal del caso 1.º, artículo 89, de la ley de Reclutamiento, reproducida en el año corriente, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.”

Y en cumplimiento de lo mandado por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, en acuerdo de 30 de Abril último, autorizo al presente para publicar en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Cospeito, 6 de Mayo de 1921.—

El Alcalde, Angel Fuenteseca.

M—4153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUDILLERO

En este Ayuntamiento y a los

artículos 43 y 185 del Reglamento de la ley de Reemplazos, se instruyeron expedientes justificativos de la ausencia en paradero desconocido hace más de diez años de las personas siguientes:

Reemplazo de 1921:

Silvino y Manuel Rodríguez Menéndez, hermano del mozo Serafín, número 19, de San Cosme.

Serafín y Gumersindo Fernández Pardo, hermanos de Gerardo, número 34, de Escalada.

Camilo Candado Pérez, hermano de José, número 73, de Albuerno.

Reemplazo de 1920:

José Ramón Albuerno Artinúe, hermano de Prudencio, número 8, de la Talaya.

Jesús Rodríguez Cernuda, hermano de Benjamín, 23, de Troncedo.

Fidela Suárez Camaño y Laudelín López Suárez, madre y hermano de Secundino, número 48, de Ballota.

Jesús Alvarez Menéndez, hermano de Vicente, número 79, de Escalada.

Amancio y Amado Díaz Menéndez, de Arturo, número 79, de Cerecedo.

Ramón Albuerno Albuerno, hermano de Avello, número 85, de Pramoro.

Reemplazo de 1919:

María Albuerno Campo, madre de Julián García Albuerno, de Soto.

Aurelio Fierros López, hermano de José, número 43, de Ballota.

Reemplazo de 1918:

José Rodríguez Iglesias, hermano de Ricardo, número 5, de la Tabla.

Manuel Antonio y José María Pérez Armontero, hermanos de Adolfo, 17, de Aroncer.

Antonio, Emilio y Donato Fernández Inclán, hermanos de José, número 58, de Otero.

José Menéndez Alvarez, número 62, de Artedo.

Constantino Peláez Fernández, hermano de Manuel, número 69, de Reguerina.

Emeterio y Saturnino Marqués, hermanos de Martiniano, número 75 de Cudillero.

Jesús Fernández Pérez, hermano de José, número 79, de Cudillero.

Cudillero, 31 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Manuel Fernández.

M—4154

ANUNCIOS OFICIALES

PUJOL COMABELLA Y COMPAÑIA

La Compañía Española de Tráfico Aéreo, en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Reina, 39, el día 14 de Septiembre próximo, para tratar de la ratificación del convenio celebrado por su Consejero Delegado para la constitución de la fianza definitiva del contrato de 1.º de Agosto pasado.

X—2052